



RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 404 JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016

Resolución No. 404-01: Se acoge el Informe presentado por la Comisión Permanente de Reglamentos y se instruye al Gerente General del CNSS notificar a los candidatos seleccionados para representar al Sector de los Trabajadores de la Microempresa ante el CNSS, a los fines de proceder con su juramentación en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo.

Resolución No. 404-02: Se crea una Comisión Especial conformada por el Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental; quien la presidirá, la Dra. Alba Russo Martínez, Representante del Sector Empleador; el Sr. Tomás Chery Morel, Representante del Sector Laboral; y la Licda. Aracelis De Salas, en representación de los Gremios de Enfermería; para conocer el Recurso de Apelación interpuesto por el **Sr. Robin Noel Cepeda**, a través de la empresa Inmobiliaria y Constructora CEJIMAR, contra de la Comunicación de la TSS No. DSA-TSS-2016-166, de fecha 09 de marzo del 2016.

Resolución No. 404-03: Se instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a habilitar en el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), un campo en el que los empleadores puedan identificar las personas que trabajan con ellos que necesitan alfabetizarse. El plazo para realizar dicho proceso, será establecido por la TSS.

Párrafo: El reporte con la información de las personas marcadas como analfabetas deberá ser remitido por la TSS a la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), a los fines de contactar dichas personas, motivarlas e incorporarlas a un núcleo de aprendizaje donde se les asegure la oportunidad de alfabetizarse.